

MISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS

MISIÓN

Es aquello que define el núcleo de la actividad; lo que es y lo que no es el objeto de la Fundación. Ayuda a centrar nuestras actividades, ya que expresa el por qué y el para qué de nuestras acciones diarias.

¿Quiénes somos?

Una fundación privada sin ánimo de lucro, de carácter asistencial, cultural, innovador, integrador y de servicios. Formada por cualquier persona que tenga interés en trabajar por las personas sordas preferentemente.

¿Por qué se crea FUNCASOR?

Mediante la unión de las dos asociaciones de padres de personas con sordera que existían en aquel momento con el fin de aunar recursos y con el objetivo común de trabajar por y para el sordo.

¿Con qué fin?

Mejorar la calidad de vida de las personas sordas y sus familias en todos los ámbitos de la vida y en cualquier ámbito geográfico que entre dentro de nuestras posibilidades.

¿Por qué lo hacemos?

Por solidaridad con el colectivo de personas sordas, por fomentar la igualdad de oportunidades y vigilar que se cumplan las condiciones necesarias para que puedan desarrollarse de la manera más normalizada posible a lo largo de toda la vida.

¿Para quiénes trabajamos?

Preferentemente para las personas sordas, sus familias y sus entornos específicos, así como para personas con otras discapacidades que nos lo demanden.

VISIÓN

Describe el tipo de Fundación que queremos ser en el futuro.

¿Qué buscamos?

Conseguir un mundo mejor para las personas sordas preferentemente, mejorando y adaptando constantemente a la problemática del momento, en la medida de nuestras posibilidades, los servicios que prestamos, así como creando e innovando otros nuevos que aumenten el grado de integración y normalización social, educativa, y laboral. Además, perseguimos la eliminación de barreras y prejuicios sociales hacia las personas sordas.

¿Cuáles son nuestras suposiciones básicas para los próximos 2, 5 y 10 años?

Lucharemos para que los pequeños y pequeñas y jóvenes sordos reciban una educación de calidad que les permita avanzar en todos los niveles educativos con garantías de éxito tanto académico como profesional.

Trataremos de posibilitar el acceso a empleos de calidad, ya sea de baja, media o alta cualificación, emprendiendo las acciones que estén a nuestro alcance y fomentando la autonomía y el desarrollo de competencias profesionales de las personas sordas. Queremos posibilitar que las personas sordas accedan a empleos con responsabilidad y que no ocupen únicamente puestos de escalas básicas.

¿Qué tipo de servicios debemos tener dentro de 5 ó 10 años?

Fundamentalmente trataremos de desarrollar cuantas iniciativas nos lleven a facilitar la educación, el empleo y el acceso a la información de las personas sordas, manteniendo, perfeccionando y ampliando los servicios que se prestan, actualizando permanentemente la formación del personal y tratando de llevar estos servicios al mayor número de personas sordas que nos sea posible.

¿Qué queremos llegar a ser? ¿Cómo nos imaginamos dentro de 10 ó 15 años?

Fundamentalmente, en el largo plazo queremos llegar a:

- Ser una entidad de referencia en los temas tratados anteriormente.
- Conseguir el pleno empleo del colectivo.
- Ser una referencia en proyectos de I+D+i relacionados con la sordera y otras discapacidades.
- Ser una entidad abierta a todas las posibilidades y otro tipo de servicios que puedan.
- surgir, siempre en beneficio de las personas con discapacidad auditiva y de otras discapacidades.
- Que las personas sordas consideren nuestra institución como propia.

VALORES Y PRINCIPIOS

Son convicciones muy profundas que nos permiten diferenciar modos de conducta. Dentro de la organización los valores crean identidad y expresan lo que en ella se considera valioso e importante.

A continuación se listan los principios y valores por los que se desea regir la entidad en orden de importancia:

PRINCIPIO DE ATENCIÓN PRIMORDIAL AL CLIENTE/USUARIO	1
PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA	2
PRINCIPIO DE COHERENCIA INSTITUCIONAL	3
HONESTIDAD	4
PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	5
IGUALDAD	6
JUSTICIA	7
PRINCIPIO DE INNOVACIÓN, INICIATIVA Y CREATIVIDAD	8
PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA	9
PRINCIPIO DE CALIDAD	10